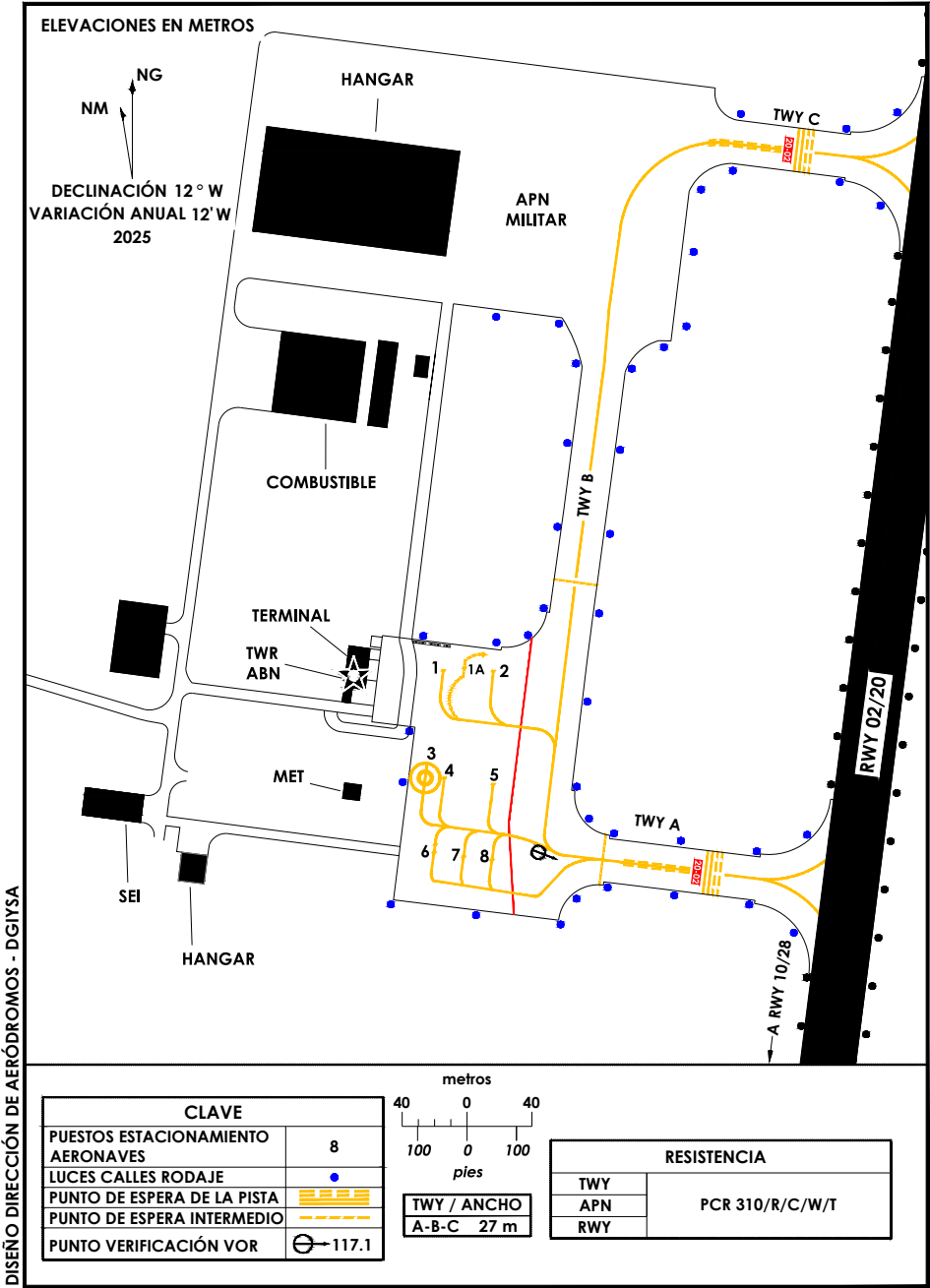


PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACI

ELEV  
PLATAFORMA  
47m

|          |        |
|----------|--------|
| TWR/CPPL | 120.85 |
| CAUX     | 118.50 |
| EMERG    | 121.50 |

RECONQUISTA /  
RECONQUISTA  
SATR



PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACI

RECONQUISTA /  
RECONQUISTA  
SATR

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

|        |                  |                  |
|--------|------------------|------------------|
| PSN 1  | 29° 12' 15.81" S | 059° 41' 34.14"W |
| PSN 1A | 29° 12' 15.71" S | 059° 41' 33.66"W |
| PSN 2  | 29° 12' 15.81" S | 059° 41' 33.00"W |
| PSN 3  | 29° 12' 17.97" S | 059° 41' 34.51"W |
| PSN 4  | 29° 12' 17.96" S | 059° 41' 34.07"W |
| PSN 5  | 29° 12' 18.07" S | 059° 41' 32.95"W |
| PSN 6  | 29° 12' 19.46" S | 059° 41' 34.28"W |
| PSN 7  | 29° 12' 19.53" S | 059° 41' 33.60"W |
| PSN 8  | 29° 12' 19.59" S | 059° 41' 32.95"W |

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGI/SA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE  
AERONAVES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AERÓDROMO  
“RECONQUISTA”**

**MOVIMIENTO EN PLATAFORMA**

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

**ESTACIONAMIENTO**

| PSN | AERONAVES TIPO<br>(similar o menor<br>envergadura) | PASA-<br>RELA | OBSERVACIONES      |
|-----|----------------------------------------------------|---------------|--------------------|
| 1   | JS 32, SW4                                         | NO            | Penaliza PSN 1A    |
| 1A  | B737, B38M, A320, E190                             | NO            | Penaliza PSN 1 y 2 |
| 2   | JS 32, SW4                                         | NO            | Penaliza PSN 1A    |
| 3   | HELICÓPTEROS HASTA 15 m “D”                        | NO            | Penaliza PSN 4     |
| 4   | JS 32, SW4                                         | NO            | Penaliza PSN 3     |
| 5   | JS 32, SW4                                         | NO            |                    |
| 6   | E190, LJ 60                                        | NO            | Penaliza PSN 7     |
| 7   | LJ 60, o hasta 15 m de envergadura                 | NO            |                    |
| 8   | LJ 60, o hasta 15 m de envergadura                 | NO            |                    |

**INGRESOS**

Los ingresos y egresos desde las posiciones 1 a 8 podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, siempre bajo la asistencia de señalero principal y de punta de ala, atendiendo a las “Restricciones” establecidas en la Tabla del punto 2.

El ingreso y salida de las aeronaves se realizarán en todos los casos por TWY A, a menos que se autorice desde Torre de Control el ingreso por TWY C–B.

El ingreso a PSN 3 se podrá realizar únicamente con PSN 6 libre de aeronaves.

El ingreso a PSN 6 se podrá realizar únicamente con PSN 7 y 8 libre de aeronaves.

El ingreso a PSN 7 se podrá realizar únicamente con PSN 8 libre de aeronaves.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

SALIDAS

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

La salida de las aeronaves deberá realizarse siempre bajo la asistencia de señalero principal y de punta de ala atendiendo a las "Restricciones" establecidas en la Tabla del punto 2.

La salida de PSN 1 y 2 serán por medio de un giro de 180° hacia la derecha.

La salida de PSN 1-A requiere giro completo por derecha inmediatamente posterior a romper inercia.

La salida desde la PSN 3 debe realizarse por el eje de ingreso a PSN 1, bajo la condición de que PSN 1, 1A y 2 se encuentre libre de aeronave.

La salida desde la PSN 4 debe realizarse por el eje de ingreso a PSN 1, bajo la condición de que PSN 1A se encuentre libre de aeronave.

La salida desde la PSN 6 debe realizarse por el eje de ingreso a PSN 3, 4 y 5, bajo la condición de que la PSN 5 y 8 se encuentren libres.

EXCEPCIONES

Exclusivamente bajo expresa autorización de la Jefatura de Aeropuerto y en coordinación con el servicio de ATS y el Explotador del Aeródromo podrán autorizarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA